



Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-82-02-2019, de fecha 20 de febrero de 2019, remite la Requisición (Pedido) POE No. DI-018-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el cual se solicita la adquisición de **30 PROYECTORES DE ALTA DEFINICIÓN PARA CENTROS DE CÓMPUTO EN EL PROCESO DE ELECCIONES 2019.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: a) "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q. 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

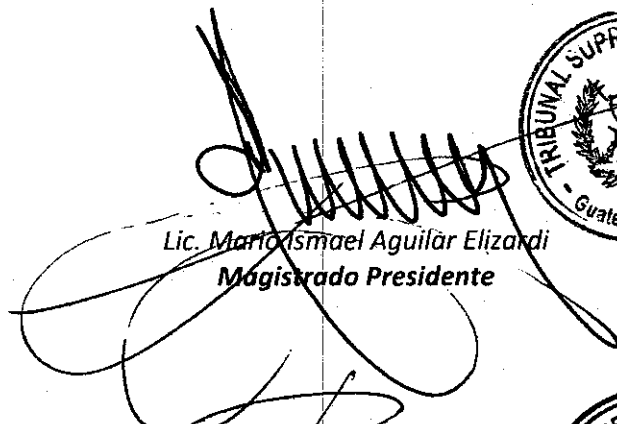
CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: a) Requisición (Pedido) POE No. DI-018-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, con sus respectivas Especificaciones Generales y Técnicas, del Director de Informática; b) Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; c) Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; e) Formulario de oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** I) Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la adquisición de **30 PROYECTORES DE ALTA DEFINICIÓN PARA CENTROS DE CÓMPUTO EN EL PROCESO DE ELECCIONES 2019;** II) Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; III) Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; IV) Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Omar Alexander Gereda Franco, Roberto Muñoz Guerra, Acela Elizabeth Herrera Mendoza, como miembros titulares y Víctor Manuel Castro Arrivillaga, Pablo David Rodas Penedo, como miembros suplentes. V) Integrar la Comisión Receptora de Bienes con: Miguel Ángel Arriola Gordiano, Velia



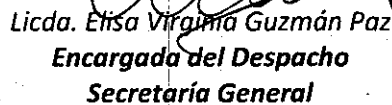
Tribunal Supremo Electoral

Asunción Román Álvarez, Jorge Alberto Caballeros Cifuentes, como miembros titulares y David Alfredo Zavala Villatoro, Oscar Ernesto Salguero Pardo, Otto Raúl Urbina Castro, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Edgar Geovany López Muñoz, Beny Obdulio Román Chanquin, Elsy Gladys Pineda Reyes, como miembros titulares y Sergio Antonio Escobar Antillón, Marcelino Sánchez Juárez, María Claudia del Rosario Pineda Molina, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

